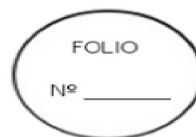




JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR - Montecarlo
Expte. N° 77140/2021/2021



Montecarlo, Misiones 24 de Septiembre de 2025.-

OFICIO N° 30563463/2025

A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados **"EXPTE. N° 77140/2021 KRAUSEMANN ARTURO ALFREDO C/ BENITEZ LAURA ELISABET S/ Divorcio Unilateral"**, que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, secretaría única, sito en Avda. Brasil N° 3691, esquina Sáenz Peña 1º piso, de esta ciudad de Montecarlo, para que tomen CONOCIMIENTO y CUMPLIMENTEN, con lo ordenado en la Sentencia que en su parte pertinente dice: **/// Montecarlo, Misiones, 03 de Febrero del 2.023.- Y VISTOS:** Estos autos caratulados **"EXPTE. N° 77140 KRAUSEMANN ARTURO ALFREDO C/ BENITEZ LAURA ELISABET S/ DIVORCIO"**, para dictar sentencia; **RESULTANDO:** (...) **Y CONSIDERANDO:** (...) **FALLO: I)** Decretar el divorcio del Matrimonio conformado por **KRAUSEMANN ARTURO ALFREDO, D.N.I. N° 14.719.505 y BENITEZ LAURA ELISABET, D.N.I. N° 22.125.149**, inscripto en el Tomo I, Acta 28, Año 1991, contraído en el Registro Provincial de las Personas de la Provincia de

Misiones, delegación Montecarlo, desde el día de la notificación de la demanda 13/10/21 en los términos del art. 480 del CCyCN.- **II)** Costas por su orden.- **III)** De la sentencia, notifíquese a las partes personalmente o por cédula en su domicilio real.- **IV)** Firme que se encuentre, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, con asiento en la ciudad de Posadas, previo pago de la tasa de justicia correspondiente, a los fines de la toma de razón y anotación en el acta respectiva.- **V)** Oportunamente, expídase testimonio, previo pago de la tasa si correspondiere.- **VI)** Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se aporten elementos a tales efectos.- **VIII) REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-** /// **Fdo. Dr. José Luis Maimo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo.-**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

En la ciudad de Fozadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ³⁰
del mes de ~~SEPTIEMBRE~~ de 20 ²⁵, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 3046-1-25 oficio Nº 30563463 de fecha 01
bajo el nº 256352

en Expte Nº 77140/2021 KRAUSEMANN
Arturo Alfredo c/ ARMITEZ Laura
Elisabet s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo; Libro nº 11 Folio 96 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 28 1991
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En MONTECARLO - PROVINCIA DE MISIONES -

República Argentina, a CINCO de ABRIL

de 1991, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

ARTURO ALFREDO KRAUSEMAN

KRAUSEMAN

ARTURO

ALFREDO

CON

BENITEZ

Lev. 12

Elisabet

Edad 28 años, profesión ELECTRICISTA estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINO nacido en MONTECARLO - EL 28-02-62

domiciliado en MONTECARLO Doc. Ident. 14.719.505

Hijo de ALFREDO KRAUSEMAN

nacionalidad ARGENTINO profesión AGRICULTOR

y de INGRID LESCHNIK

nacionalidad ARGENTINA profesión ABADECA

domiciliados en MONTECARLO

LAURA ELISABET BENITEZ -

Edad 19 años, profesión ABADECA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacida en MONTECARLO - EL 08-08-71

domiciliada en MONTECARLO Doc. Ident. 22.135.149

Hija de WENCESLAO BENITEZ

nacionalidad ARGENTINA profesión

y de ANA MALOUEKIS

nacionalidad ARGENTINA profesión ABADECA

domiciliados en MONTECARLO

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

LILI MARTA JACOBOSKE Doc. Ident. 14.719.406 Edad 29 años

Estado CASADA Profesión ABADECA Domicilio MONTECARLO

MARIO EMANUEL BAR Doc. Ident. 12.701.404 Edad 34 años

Estado CASADO Profesión CHOFER Domicilio MONTECARLO

PRESENTE LOS PADRES DE LA MENOR PRESENTE

Y SU CONSENTIMIENTO PARA ESTE

ACTO, LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CONM

GO LOS CONTRAYENTES, LOS PADRES DE

LA MENOR Y TESTIGOS MEN CONYUGES

"PREVIA LECTURA DE LOS ARTS 180, 189

200 DE LA LEY 23.515 DEL CODIGO

CIVIL"

Y de:

Lev. 12

Elisabet

Chna Lobosky

Lili m jacoboske

Nota de Ref.

pasa al folio

Nº 318

LEY 2312
EXENCIÓN ART. 222-D.F.

Viene del Folio N° 174

Acta N° 28

= Protocolizado Libro 11- Folio 96 Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 3046-J-25 Oficio N° 305634634/2025 de Fecha 24-9-25

Venido del Juzgado C.G. de Elia y V. Eliar. Secretaria Única

Con Asiento en Montecarlo Provincia Misiones, País Argentina

Actos Caratulados Expte. N° 77140/2021-KRAUSEMANN

Arturo Alfredo G. BENITEZ Laura Elisabet S/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espesos SCS.

KRAUSEMANN Arturo Alfredo DNI N° 14.119.505 Y

BENITEZ Laura Elisabet DNI N° 22.125.149

Fecha de Fallo: 03-02-2023

Dr. José Luis MAIMO Juez Fdo. BARRETO, Gisela T. Tamara Secretario

Pomadas, Misiones 02-10-2025



[Handwritten signature]
Dra. Paula Andrea Echeverría
DIRECTORA GENERAL
Registro Provincial de las Personas